ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

Se revisó la hoja de vida del futuro contratista, con sus respectivos anexos, acreditando la siguiente información:

Nombre completo del futuro contratista:	DEBBI PAULA ISABELLA ULLOA ALDANA
Documento de identificación No.:	CC 1.070.708.786
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.
Valor	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000) M/CTE
Término de Ejecución	CUATRO (4) MESES
Perfil Requerido	Formación Académica aportando diplomas, certificación relacionados con el objeto del contrato
Titulo (profesional bachiller, técnico, tecnólogo):	PROFESIONAL (ESTUDIOS LITERARIOS)
Fecha de grado:	2 DE DICIEMBRE DE 2000
Experiencia	✓ Certificado laboral Diócesis de Facatativá como Editora productos editoriales 2024-2026 ✓ Certificado laboral de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca como Bibliotecaria.
Otros estudios	

Conforme lo anterior, certifico:

La Vega

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Que de acuerdo con el análisis y evaluación del perfil, **DEBBI PAULA ISABELLA ULLOA ALDANA**, cumple a cabalidad con el perfil requerido en el estudio previo de la respectiva contratación.

2. Que el contratista está legalmente habilitado para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

3. Que de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en el Estudio y los Documentos Previos, los honorarios a reconocer serán de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000) M/CTE

4. Que se constató la veracidad de los datos consignados en la hoja de vida y documentos anexos.

Se expide a los once (11) días del mes de Septiembre de 2026

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Revisó y aprobó: ALVARO ORJUELA CORTES	